

## COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

### ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Martes, 29 de marzo de 2022

#### ACUERDOS ADOPTADOS:

- No hubo acuerdos.

Siendo las *quince horas y ocho minutos* del martes 29 de marzo del presente año, bajo la presidencia del congresista **Flavio Cruz Mamani**, se dio inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada en la **modalidad mixta**, en Hemiciclo de Sesiones del Pleno, en el Congreso de la República [presencial], y en la sala de reuniones de la plataforma<sup>1</sup> de videoconferencia [Virtual] del Congreso de la República, con la presencia del señor congresista que **participó presencialmente**: *Segundo Montalvo Cubas (PL)*; y los congresistas que **participaron virtualmente**: *George Edward Málaga Trillo (PM); Ernesto Bustamante Donayre (FP); José Ernesto Cueto Aservi (RP); Víctor Seferino Flores Ruiz (FP); David Julio Jiménez Heredia (FP); Jorge Alfonso Marticorena Mendoza (PL); Hitler Saavedra Casternoque (SP); Germán Adolfo Tacuri Valdívía (PL); Nivardo Edgar Tello Montes (PL)* y el congresista accesitario *Abel Augusto Reyes Cam (PL)*. Presentaron licencia para la presente sesión los congresistas *Segundo Acuña Peralta (APP) y Carlos Enrique Alva Rojas (AP)*.

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

Al tratarse de una Sesión Extraordinaria se tratará directamente los temas de la Orden del Día.

#### ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

#### SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 1202/2021-PE, INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA LEY DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

El **presidente** anunció la presencia del doctor **Aníbal Torres Vásquez**, Presidente del Consejo de Ministros, quien fuera invitado para sustentar del Proyecto de Ley 1202/2021-PE, mediante el cual se proponer la Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, haciendo mención, además, de que desde que dicho proyecto fuera presentada en esta Comisión, el 25 de enero de 2022, en reiteradas oportunidades se había convocado a la Presidencia del Consejo de Ministros,

<sup>1</sup> Según lo establecido en los artículos 27-A y 51-A del Reglamento del Congreso de la República. Se utilizó la herramienta de *Microsoft Teams*.

inclusive a su antecesor, a fin de que se presenten ante el Pleno de la Comisión para la respectiva sustentación y que, por diversos motivos, no pudo concretarse; además, dio la bienvenida al doctor **Modesto Montoya Zavaleta**, Ministro del Ambiente, al señor **Heber Cusma Saldaña**, Secretario de Gestión Pública, y a la señora **Jéssica Ruíz Atau**, Directora de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; ambos funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros, otorgándosele el uso de la palabra al doctor **Aníbal Torres Vásquez**:

El doctor **Aníbal Torres Vásquez**, luego de agradecer las palabras del presidente de la Comisión, manifestó que coincide plenamente sobre la importancia de la creación del nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, aclarando que el 8 de marzo estuvo presente en el Pleno del Congreso de la República por el tema "*de la Confianza*", dijo también que, como gobierno, se está consciente que, para lograr el desarrollo de un país es necesario priorizar la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, por eso el objetivo es impulsar el conocimiento científico, tecnológico a fin de responder de forma oportuna y eficaz a las necesidades y expectativas de los peruanos y peruanas, cumpliendo con el compromiso de avanzar en el desarrollo económico y social del país.

Para lograrlo se viene trabajando en el fortalecimiento de la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con la finalidad de construir una sociedad con una economía basada en el conocimiento y en la transformación digital, lo que permitirá apalancar el desarrollo a partir de la innovación, bajo este contexto el Gobierno está comprometido con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, dotando de mayor autonomía al ente rector y coordinando con los actores públicos y privados a quienes se le invita a sumarse en la conducción de una sociedad basada en el conocimiento y en la transformación digital.

Dijo que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación actuaría como entidad integradora para actuar de forma eficiente en una hoja de ruta común con todos los actores que forman parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, también permitiría acelerar el cierre de brechas en factores que resultan determinantes para la productividad y competitividad del país, así como el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenido, que genera una significativa mejora en la calidad de vida de la población peruana y, finalmente, con la creación del ministerio se busca dar consistencia, permanencia y prioridad política a la ciencia, tecnología e innovación como motores de desarrollo más equilibrado y sostenido en lo económico, social y ambiental.

El Poder Ejecutivo ha formulado el proyecto de ley de creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se expone en esta sesión, dijo, también, que este proyecto de ley ha sido discutido y aprobado en la Comisión de Coordinación Viceministerial y en el Consejo de Ministros y ahora se va a sustentar ante la representación parlamentaria, a fin de contar con el respaldo y compromiso para lograr la aprobación de este proyecto de ley ante el Pleno del Congreso de la República.

El proyecto recoge los aportes de los especialistas del Colegio de Biólogos del Perú, de la Universidad Nacional de Ingeniería, la Sociedad de Comercio Exterior y de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para concluir agradeció a la Comisión por la oportunidad de sustentar el proyecto de ley y destacó el rol importante que cumplen los congresistas, luego procedió a dar pase al señor Heber Cusma Saldaña, Secretario de Gestión Pública de la PCM, a la doctora Jéssica Ruiz Atau, Directora de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la PCM y al doctor Modesto Montoya Zavaleta, Ministro del Ambiente, quienes se encargarían de sustentar el Proyecto de Ley 1202/2021-PE.

El **presidente** agradeció la participación del premier y anunció la intervención de los funcionarios en el orden señalado por el doctor Torres Vásquez, dejando en el uso de la palabra del señor Heber Cusma Saldaña.

El señor **Heber Cusma Saldaña**, luego de saludar al Pleno de la Comisión, expresó la importancia que significa para el Poder Ejecutivo y que está enmarcado en el Plan de gobierno y en el discurso del Premier, que es la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dijo que, como bien lo había explicado el premier, para poder lograr capacidades en las organizaciones, que vayan en línea de los nuevos avances en materia de ciencia y tecnología, se ha considerado pertinente impulsar una propuesta de creación de un ministerio para impulsar estas materias.

Se preguntó, ¿cuál es la ventaja en todo sentido de esta ministerio?, es que al darle ese nivel de ministerio se va a contar con una instancia que tenga competencia exclusiva para poder promover en el Estado Peruano, en sus diversas instituciones, la ciencia, tecnológica e innovación; además, también al ser ministerio va a tener potestades consustanciales relativas a competencias rectoras, es decir, que se va a tener capacidad para poder normar, regular, supervisar, fiscalizar y sancionar, también, el marco de la regulación para poder garantizar la política de ciencia, tecnología e innovación, entonces, estas son la características que se asume por el hecho de contar con una categoría de ministerio, en esa línea, dejando constancia de que para el Poder Ejecutivo es importante los temas de ciencia, tecnología e innovación, es que ya en su momento esto se discutió a nivel del Poder Ejecutivo y es la propuesta que se ha hecho llegar al Congreso de la República.

Dijo que haría la presentación de toda la propuesta normativa e iría explicando cada uno de los puntos que contiene, y sobre los antecedentes de la creación de este ministerio y lo que viene haciendo el Poder Ejecutivo para poder impulsar estas materias. Manifestó que el año 2021 se emprendieron una serie de reformas en materia de ciencia, tecnología e innovación para tener un marco institucional y, además, también organizacional, que permita de manera efectiva dar impulso a esta materia de ciencia, tecnología e innovación.

Así, con el Decreto Supremo 025-2021, se creó la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, también, se creó una Comisión Consultiva de Ciencia, Tecnología e Innovación, luego se había creado, desde el punto de vista operacional, es decir, la creación del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, que es PROCIENCIA, que se encuentra bajo el ámbito de CONCYTEC, también se ha creado el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación PROINNOVATE, que está dependiendo del Ministerio de la Producción y, además, se ha dado la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; en

esa línea, ya se puede decir que hay un ruta de trabajo que se viene impulsando para promover la ciencia, tecnología e innovación.

Refirió que, este momento es crucial para impulsar la ciencia, tecnología e innovación, porque es necesario generar los consensos, porque es la oportunidad de poder contar con un ministerio, naturalmente crear estas instancias como ministerios requiere de consensos, además, de tener los mismos objetivos hacia lo que se quiere lograr en materia de ciencia y tecnología; y por la forma de cómo se ha ido trabajando, esta propuesta ha sido muy participativa, además de haber tenido reuniones con algunos congresistas, por lo que se ve que en el Congreso de la República hay también ese apoyo y, por intermedio de esta Comisión, para poder hacer el esfuerzo de que se cree este ministerio, siendo este el primer paso. Hay muchas acciones por hacer, que tiene que ver con fondos, que tiene que ver con la carrera del investigador y muchas cosas que están asociadas, pero hay que dar el primer paso de crear la organización y darle este nivel de ministerio, luego, en el camino, se irán viendo las cosas que se vayan necesitando, como programas, proyectos, fondos, que será materia de evaluación al momento de ver la implementación de este ministerio.

La creación de este ministerio responde al Plan General del Gobierno y está indicado de manera expresa en los ejes de este Plan, que es impulsar la ciencia, tecnología e innovación; entonces, esta propuesta de creación del ministerio va justamente en línea, de poder implementar en este caso el Plan General de Gobierno, para estos efectos se explica de ¿cuál es el problema público que se busca resolver? hay insuficiente capacidad científica, tecnológica y de innovación para convertirse el motor que impulse el desarrollo social y productivo del país, debido a la debilidad institucional de CONCYTEC como ente rector del Sistema Nacional de Tecnología - SINACTI, para poder resolver este problema, es indispensable disponer, en el menor tiempo posible, de una mayor inversión en materia de investigación y desarrollo, sin embargo, resulta insuficiente si no se cuenta con un sistema robusto de gobernanza en materia de ciencia, tecnología e innovación, que permita el despliegue y uso adecuado de los recursos, así como la conducción de las acciones necesarias para construir una sociedad y economía basada en el conocimiento, de allí que la propuesta de creación lo que quiere es darle un carácter multisectorial de la materia, es decir, se buscaría fortalecer su rectoría y garantizar las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Como parte de los antecedentes, lo multisectorial que implica esta materia, es que se creó en el Poder Ejecutivo un Grupo de Trabajo Multisectorial con el objeto de poder discutir, dialogar y poder recibir aportes para concretar una propuesta que fuera remitida por el Poder Ejecutivo para su discusión en el Pleno del Congreso de la República, el objeto de este Grupo de Trabajo fue elaborar la propuesta de ley de creación de organización y funciones de un ministerio en materia de ciencia, tecnología e innovación, que en este espacio se había tenido el apoyo del doctor Modesto Montoya, actual Ministro del Ambiente, quien también se encuentra presente para esta sustentación. En este proceso de dialogo para la elaboración de esta propuesta participaron: el Secretario de Gestión Pública de la PCM, que además presidió la Comisión; el Jefe de la OGPP de la PCM; el Jefe de Jurídica de PCM; el Presidente de CONCYTEC; el Presidente del IPEN, un representante del INS; un representante de PRODUCE; un representante del MIMAN;

un representante del MINSA; un representante del MINEM; un representante de MIDAGRI; un representante del MINDEF y un representante del MINEDU.

La tarea del Grupo de Trabajo culminó el 29 de octubre del 2021 y el resultado de ese trabajo fue elevado al Consejo Ministro para que se proceda a dar la discusión de acuerdo a los canales que se tiene en el Poder Ejecutivo para poder consensuar una propuesta que tendría que ser remitida al Congreso de la República, este proyecto de ley es el resultado, por un lado de la Comisión Multipartidaria, y por otro lado, que se ha sometido a la Comisión de Coordinación Viceministerial, y ha pasado por los filtros y opiniones correspondientes de los 19 ministerios en el Poder Ejecutivo, entonces, la propuesta que se está planteando cuenta con la aprobación del Consejo de Ministros, además, de la parte técnica que la Comisión Viceministerial donde participan la áreas técnicas, entonces, cumple con ese rigor y, además, también con el acompañamiento de la Secretaría de Gestión Pública, que es el rector en materia de estructura, organización y funcionamiento del Estado.

Las leyes de organización y funciones, que se han aprobado en el Congreso de la República, por ejemplo, la Ley de Organización y Funciones de MIDAGRI y la última que se aprobó fue la Ley de organización y Funciones del Ministerio de Educación y con esa LOF prácticamente ya se tendrían a todos los ministerios con LOF, con excepción del MEF que aún se encuentra pendiente de tener una Ley de Organización y Funciones, dada esa experiencia en la elaboración de este tipo de documentos lo que debiera contener una ley de creación de un ministerio, por un lado, es identificar cual es la naturaleza jurídica de este ministerio, hay que definir cuál es el sector, es decir, que hay que definir cuáles son esas instituciones, cuáles son esos ámbitos sobre los cuales va ejercer ciertas potestades, en este caso el ministerio, se tiene que establecer su ámbito de competencia, tanto territorial como material, además, también se tiene que definir con claridad de cuáles van a ser esas funciones generales, esas funciones específicas que van a permitir concretar las competencias de este ministerio, además, también se establece cuál de es su estructura básica, porque de acuerdo a Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es necesario que en una Ley de Organización y Funciones se defina la estructura básica de los ministerios, también se definen las funciones de los Órganos de la Alta Dirección y, además, los mecanismos de coordinación y articulación y algunas disposiciones complementarias que son necesarias para poder garantizar la implementación de la creación de este ministerio.

Dijo que este proyecto de ley contiene: El objeto de la Ley, lo que busca es determinar su ámbito de competencias, funciones y estructura orgánica básica, en cuanto a la creación y su naturaleza, está en la propuesta, establece que es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y, además, constituye un pliego presupuestal. En cuanto al sector se ha definido el sector ciencia, tecnología e innovación, está conformado, en primera instancia, por el ministerio, por las entidades públicas bajo su ámbito, así como de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno que van a estar vinculadas al ámbito de competencias señalados en la presente ley, así mismo, comprende a las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de ciencia, tecnología e innovación en el país, lo que se ha usado en esta caso para poder definir en el sector es indicar todas estas entidades públicas, privadas también, de ser el caso, de

manera directa o indirecta, tienen que ver con la actividad sectorial, en este caso todo vinculado con ciencia, tecnología e innovación.

En el ámbito de competencia, también aquí fue todo un proceso de discusión para poder definir sobre qué ejerce funciones, entonces, se optó por establecer de manera específica y directa que es competencia en ciencia, tecnología e innovación, no se puso mayor detalle porque ya se creó el sistema de ciencia, tecnología e innovación y ya se definen cuáles son los alcances de ciencia, de tecnología y de innovación, entonces, es fundamental que, cuando se crean instancias independientemente de los organismos públicos, es necesario tener claridad su marco de competencia para que luego no se pueda tener esa zonas grises de duplicidad de funciones y se cree que el artículo 4, define de manera clara la ciencia, tecnología e innovación y por remisión a ley que regula al Sistema ya se tendría claridad sobre qué tema se debe ocupar este ministerio.

Dijo que, en cuanto a las funciones, se debe recordar que toda esta elaboración de esta propuesta normativa se hace en el marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las funciones generales que allí se establecen sobre las funciones rectores y cuáles son las funciones técnico normativos, además, las funciones específicas de aquellas que son de competencia compartida. En cuanto a la rectoría del ministerio, el capítulo II, plantea que la potestad rectora del ministerio comprende a facultad que tiene para normar, supervisar y, cuando corresponda, fiscalizar y sancionar en los ámbitos que comprende la materia de ciencia, tecnología e innovación, dijo que es importante precisarlo y, además, que ya hay una tradición en esta forma de establecer estos proyectos de ley, como ya se citó el caso de MIDAGRI y el caso de la LOF del Ministerio de Educación, pero, también, se recuerda hubo un delegación de facultades del 2020, cuando se estuvo en pandemia, se hizo la modificación de la Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Salud, indicó que allí ya se han definido, porque hay muchas dudas en cuanto a qué implica la rectoría, en este caso para los ministerios, entonces, si es que un ministerio se convierte en la instancia que va conducir un sector, mínimamente tiene que tener facultades y potestades que permita garantizar e implementar esas materias de las cuales son competente y es por eso que se establece con claridad que la competencia rectora de un ministerio es aquella vinculada con la potestad para poder dictar las normas, las regulaciones, las políticas y, además, también poder supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las regulaciones para asegurar los objetivos de política vinculadas con ciencia, tecnología e innovación en el marco de su rectoría, además, está facultado para normar las intervenciones y acciones que promueve en el ámbito de su competencia, así mismo, articula su implementación en coordinación con los sectores competentes de gobierno regionales y gobiernos locales.

Manifestó también que es importante mirar la rectoría, no solamente mirar al ministerio como una organización, sino que hay que ir apuntalando la mirada sectorial y entendiendo que el sector no solamente comprende el nivel nacional, sino, además, también comprende los niveles de gobierno, es decir, el nivel regional y el nivel local, que son estas dos últimas instancias las que normalmente, por regla general, implementan las políticas públicas o las normativas reglamentarias que se dan desde el nivel nacional, como ente rector el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, entonces se constituye en la autoridad técnica normativa en el ámbito nacional sobre la materia, es importante precisar que ya con esta ley, que ya se ha

mencionado, ya se asigna la rectoría en este caso a CONCYTEC sobre este sistema, pero en la medida que se va crear el ministerio, quien asumiría la rectoría del Sistema sería naturalmente este Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entonces, se va viendo en esa línea que se indicó inicialmente, el contenido mínimo y básico que contiene una ley, su naturaleza, la definición del sector, su ámbito de competencia y, además, haciendo una explicación de lo que comprende la rectoría.

Sobre la estructura orgánica básica dijo que, lo que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece, en una Ley de Organización y Funciones, en este caso el Ministerio de Ciencia y Tecnología, no solamente es una norma declarativa, sino que es una norma constitutiva, además, porque está creando con esta norma de organización y funciones a este ministerio, pero necesariamente se tiene que establecer cómo es que está conformado su alta dirección, en este caso, de acuerdo a la normativa que regula la organización del Poder Ejecutivo, lo comprende el despacho ministerial, el despacho viceministerial de políticas de ciencia, tecnología e innovación y el despacho del viceministerio de gestión y articulación en ciencia, tecnología e innovación y la secretaría general, también va a tener un órgano consultivo, un órgano de control institucional, un órgano de defensa jurídica, un órgano de administración interna y un órgano de línea, todo aquello que no esté en línea, todo aquello que no esté en esta estructura básica ya se define naturalmente en las normas reglamentarias, específicamente en el Reglamento de Organización y Funciones, que se tiene que aprobar luego de la creación de este ministerio.

Dijo también que, sería importante comentar la forma cómo se debatió en el Grupo de Trabajo y, también, en las discusiones que se tuvo a nivel de la Comisión de Coordinación Viceministerial, en cuanto a la forma cómo se van a desagregar o a desconcentrar las competencias a nivel de los viceministerios, entonces, por allí habían propuestas de que un viceministerio se encargue de la ciencia, otro de la tecnología y de la innovación, lo que iba a generar cierta dispersión y lo que se necesita es que estas competencias que son afines y complementarias sean gestionadas bajo una misma cabeza, entonces, lo que se pensó fue que exista un viceministerio que se encargue de la parte sustantiva, es decir, que dicte las políticas, las normas vinculadas con la ciencia, tecnología e innovación, es decir, de estas tres materias complementarias y que, más bien, el otro viceministerio se encargue de mirar la ejecución de las políticas, de las regulaciones y mirar cómo se está en el territorio implementando la política y cómo se va cumpliendo los objetivos de la ciencia, tecnología e innovación y, además, de este viceministerio, como es la parte de ejecución que se encargue de asumir las funciones vinculadas con la rectoría sobre el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

También, dijo que este proyecto necesita establecer un artículo para ver cómo es que se van dar la coordinación y articulación intergubernamental e intersectorial y, entonces, establece de manera expresa para la formulación, implementación y evaluación del cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales en ciencia, tecnológica e innovación, este ministerio desarrolla las siguientes acciones: coordina y articula con gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades del Poder Ejecutivo y celebra convenios de asistencia y cooperación mutua, para poder ir impulsando estas materias en el territorio; prestar a los gobiernos regionales y gobiernos locales cooperación, capacitación y asistencia técnica que sea requerida en materia de su competencia; y, establecer otros

mecanismos de articulación y coordinación que se consideren pertinentes en tanto contribuyan en implementar la política de ciencia, tecnología e innovación.

También es necesario que un proyecto de ley de creación, cuando es constitutivo, se establezca cuál va a ser ese régimen económico y financiero para garantizar la sostenibilidad de esta organización, así se establece que los recursos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación están constituidos en primera instancia por aquellos asignados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, por los recursos directamente recaudados, por las donaciones y transferencias que efectúen las instituciones y organismos públicos, así como las personas jurídicas privadas nacionales o extranjeras, los recursos provenientes de la cooperación nacional e internacional, reembolsables y no reembolsables de acuerdo a la normativa vigente y otros que se establezcan conforme a ley.

También se han establecido disposiciones complementarias finales, porque esta acción que implica la creación de un ministerio, naturalmente, va a tener un impacto sobre la forma de cómo es que se ha venido gestionando la ciencia, tecnología e innovación, por un lado, lo que se plantea ya pensando en la implementación, es facultar al ministerio a emitir las disposiciones complementarias pertinentes para la implementación de la presente ley, es un tipo abierto, que no sea limitativo, con la finalidad de que se pueda implementar esta organización; también se establece que el personal del Ministerio Ciencia, Tecnología e Innovación está sujeto al régimen del Servicio Civil, regulado por la Ley 30057, Ley del Servicio Civil; también, fue parte de la discusión el establecimiento de una regulación sancionadora en el proyecto de ley, pero al hacer la revisión de la Ley que crea el Sistema, se ve que ya ahí se establece toda la regulación vinculada con la parte sancionadora, entonces, por remisión, es que esa disposición complementaria se dice que esta potestad sancionadora se ejerce de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SINACTI.

Dijo que otro punto importante que se debe precisar, es que en la medida que la ciencia, tecnología e innovación viene siendo impulsada desde el sector Presidencia del Consejo de Ministros, a través de CONCYTEC, al existir ya un ministerio, y en la medida que de acuerdo a la Ley Marco de Modernización del Estado, está prohibido la duplicidad de funciones es que este ministerio se estaría creando sobre la base de CONCYTEC, lo que implicaría la fusión por absorción de CONCYTEC en el organismo público adscrito a la PCM al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, que se tiene que iniciar un proceso de fusión y se ejecutará en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley, entonces, al momento de implementarse se va a producir la fusión, esto quiere decir que CONCYTEC va a ser ya parte de este ministerio y dejaría de existir CONCYTEC, naturalmente ahí se tiene que conformar ya una comisión y ver cuáles son los recursos que van a ser transferidos, en este caso al ministerio, que incluye también al personal, y eso ya es parte de la creación de una comisión que, además, ya hay regulación y directivas que regulan estos procesos de fusión, pero era necesario remarcar que el ministerio estaría absorbiendo al CONCYTEC.

Una nota relevante, que ahora no tiene CONCYTEC, por ejemplo, es esa competencia exclusiva que tienen los ministerios por el hecho de su propia naturaleza para poder proponer de manera exclusiva, además, de indelegable, aquellas políticas que requiera

en este caso el sector, para poder impulsar la ciencia, tecnología e innovación, también se viene trabajando en el Poder Ejecutivo, sobre una serie de reformas para poder ir generando condiciones para impulsar de mejor manera a la ciencia, tecnología e innovación, y ya en esa línea se ha venido creando colegiados, órganos consultivos, comisiones, entonces, lo que se quiere es dar esa matiz a nivel de ley, para dar sostenibilidad a estas comisiones que en su momento se crearon desde el Poder Ejecutivo, así se precisa que, en la Comisión Consultiva de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se constituye en el órgano consultivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la idea es de ya no duplicar, si ya existe para qué se genera mayores organizaciones, sino, hay que ir con un tema de racionalidad, atribuyendo a este órgano consultivo que, además, ha sido creado por Ley.

Además, se precisa que la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la que hace referencia el artículo 7 de la misma ley que crea el Sistema, depende del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la medida de que ya CONCYTEC se fusiona, en este caso al ministerio, naturalmente su dependencia será ya de este ministerio; una vez que se crean organizaciones es importante tomar en cuenta los arreglos organizaciones que se tiene que dar para no dejar de atender y ejercer la funciones en tanto que se implemente este ministerio, así se ha planteado, que hasta que se apruebe el texto único de procedimientos administrativos del ministerio, mantiene su vigencia en los procedimientos aprobados en el texto único de procedimientos administrativos de CONCYTEC.

También se establece que, en tanto se apruebe el respectivo Reglamento de Organización y Funciones y los demás documentos de gestión del ministerio, las funciones ejecutivas en materia ciencia, tecnología e innovación continúan a cargo de CONCYTEC, los documentos de la citada entidad continúan vigentes hasta la aprobación de los documentos de gestión de ciencia, tecnología e innovación, porque lo que se quiere es que haya continuidad y se quiere dejar de manera explícita, ya consignado en el proyecto de ley, y una única disposición derogatoria que establece que a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Organización y Funciones del ministerio, queda derogado el Capítulo IV de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación - SINACTI, que hacer referencia a las funciones de CONCYTEC.

Remarcó de que, tratándose que se está ante una gran oportunidad de contar con un ministerio que promueva en este caso la ciencia, tecnología e innovación, se ha creído pertinente de que este proyecto de ley solamente contenga disposiciones que tienen que ver con la creación del ministerio, es decir, que no se están incorporando otras cosas adicionales, porque el objeto es crear el ministerio y se cree que es una gran oportunidad para poder enfocar la discusión solamente en la creación del ministerio, porque sería un paso importante, primero contar con esa organización, naturalmente en paralelo se puede ir trabajando otros proyectos de ley que también son necesarios y que complementan, en este caso, la política ciencia, tecnología e innovación, por eso, que se sostuvo una discusión porque la ciencia, tecnología e innovación es multisectorial, por ejemplo, se tiene al INIA en Agricultura, se tiene también instancias en el Ministerio de la Producción y en otros ministerios hay programas y proyectos especiales que están vinculados con ciencia, tecnología e innovación, pero lo que se creyó en este caso es que

no tiene caso ponerse a debatir en esos temas, que se pueden ir cambiando, porque es más un tema operacional y que más bien el debate sea ya, después, de la creación del ministerio, que ya naturalmente, como se señaló inicialmente, se pueden promover los proyectos de ley de ser necesarios o ya en todo caso vía decreto supremo en el marco de las competencias que tiene el Poder Ejecutivo, también ir haciendo las reformas que se requiera para poder implementar el buen funcionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En esta estación intervino el doctor **Modesto Montoya Zavaleta**, ministro del Ambiente, quien luego de saludar al Pleno de la Comisión, manifestó que este proyecto de ley tiene bastante tiempo de estar construyéndose, básicamente se debe a que nuestro país, hasta estos tiempos, sigue un poco a la cola en la producción científica y tecnológica en América Latina y lo que más ha preocupado en estos últimos 5 años es que el Perú estaba produciendo el doble de artículos científicos que Ecuador, que considera es normal por la población, pero que hace un año, sorpresivamente, debido a la falta de una política que impulse a la ciencia y tecnología en el Perú, ahora Ecuador publica más que Perú, lo que le parece inconcebible que haya habido una política que genere esta situación, este retraso en la producción científica y tecnológica, se refleja también en nuestra evidente dependencia de la producción de materias primas que, generalmente, producen muchas tensiones socio ambientales, dijo que ahora que está en el Ministerio el Ambiente, recibe permanentemente comunidades que se quejan de los contaminantes producidos por esta industria extractiva de la cual se depende muy fuertemente y no podemos liberarnos.

Además de esta actividad, se debe generar también productos basados en el conocimiento, para que poco a poco seamos productores de elementos de exportación con bajo impacto ambiental y para ello se necesita una política más profunda, no solamente se trata de recursos económicos, también se trata de que en este momento se tiene una veintena de institutos, totalmente desarticulados, sectorizados, que muchas veces duplican actividades y compiten entre sí, como es el caso del Instituto Geofísico del Perú que hace vulcanología y el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico que también hace vulcanología, y ambos están compitiendo como si fueran dos países diferentes, dijo que así como estas situaciones, llegan a su despacho tensiones entre dos instituciones de ciencia y tecnología peruanas, debido a están sectorización de la ciencia y la tecnología, pero también se nota en cada instituto hay muy pocos científicos, la manera de medir la calidad de un científico es su pertenencia al Renacyt, cada uno de los institutos tiene muy pocos Renacyt, pero una abultada burocracia, es decir, que los institutos son microscópicos científicamente hablando, pero macroscópicos burocráticamente hablando, esto se debe a la falta de liderazgo, de coordinación, de optimización de los recursos, de modo que no solamente se trata de tener más recursos económicos, sino, optimizar los que se tienen.

Por otro lado, en el momento que se ha tenido este drama del derrame del petróleo, manifestó que en ese momento se encontraba en el Instituto Peruano de Energía Nuclear, empezó a tratar de coordinar con otros institutos, para enfrentar el problema del derrame con IMARPE, y es increíble que para que los científicos del IPEN colaboren con los científicos del IMARPE se tenga que pasar por un aparato burocrático de convenios, debido a que están en diferentes sectores, esto es una muestra solamente de lo que ha sucedido, también, la época de la pandemia en que se notó claramente que la

sectorización y desarticulación de las instituciones que tenían que ver con la salud, no podía trabajar plenamente, es el caso que se quería hacer un proyecto contra el COVID-19 basado en la irradiación con rayos X y se quiso obtener un maniquí llamado fantoma del IPEN, para llevarlo al INEM y no se pudo, porque había que hacer una serie de gestiones, dado que los dos institutos eran de sectores diferentes.

Por otro lado, dijo que, en el Consejo de Ministros, siempre cada ministro lleva el problema de su sector y rara vez se habla del tema de ciencia y tecnología, porque no hay un representante de este sector, esto significa una necesidad, si se quiere que la política de ciencia y tecnología sea efectiva, se debe tener un ministerio que lo lleve a cabo, finalmente, puso el caso de los científicos de los institutos en el Ministerio de Ambiente, hay 4 institutos de investigación y en cada instituto tiene un trato de remuneración del científico diferente, unos ganan más que otros y causan enorme tensión, porque los que ganan menos, obviamente, van con el sindicato a pedir aumento, es decir, no puede ser que dos científicos que tiene en mismo nivel y el mismo tipo de actividad, gane uno el doble que el otro, además, hay una Ley de SERVIR que es increíblemente favorable para la gente que se dedica a la administración, lo que está bien, pero hay el sistema de los cuadros altamente calificados, en que personas honorables y capaces ganan bien, pero los científicos, que muchas veces tiene más calificaciones, en universidades extranjeras, no alcanzan sino la tercera parte de esas remuneraciones, porque no tienen esta Ley del Investigador, como si lo tienen los de servicios administrativos, dijo que cree que los investigadores solo son unas imágenes de la situación en la que se encuentra la ciencia y tecnología en el país y todo ello se refleja en la baja producción de productos de alta tecnología con alto valor agregado y nuestro país se ve envuelto en desempleo porque no hay ciencia y tecnología y este desempleo, como se sabe, genera muchos males al país.

Los países que han tenido un desarrollo científico y tecnológico ahora viven bien, hay justicia, no hay delincuencia, hay paz y mencionó como un ejemplo concreto a Corea del Sur, que en los años '60 era más pobre que el Perú y hoy en día está por los cielos económicamente hablando y el Perú sigue en el subsuelo, y están también los países nórdicos que basados en la economía y el conocimiento están en un país de igualdad de oportunidades en la que los pobres y los ricos, como se dice, estudian en la misma escuela, van al mismo hospital y en el Perú, por falta de tecnología estamos en una sociedad de desigualdad que debe terminar, entonces, estamos por un ministerio que optimice los recursos del Estado utilizado para la producción de conocimiento que nos permita salir de la pobreza y tener un país que esté viviendo el Siglo XXI, que es el siglo de la economía del conocimiento.

Terminada la sustentación, el **presidente** agradeció las intervenciones del doctor Modesto Montoya Zavaleta, Ministro del Ambiente, y del señor Herbert Cusma Saldaña, Secretario de Gestión Pública de la PCM, invitando a los miembros de la Comisión a realizar sus preguntas, comentarios y observaciones, precisando que, luego de esta presentación, recién se empezará con el debate en general, en realidad a nivel de todo el país, interviniendo los siguientes señores congresistas:

El congresista **SEGUNDO MOTALVO CUBAS** (PL), saludó a los invitados y a los miembros de la Comisión haciendo la siguiente pregunta, se sabe que para una buena

gestión de políticas públicas la estructura institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación debe ser identificada y definida claramente, los niveles de institucionalidad estudiados al nivel estratégico, nivel político y nivel de implementación ¿por qué no se plantea claramente y se atribuye sus responsabilidades a estos niveles en el proyecto de ley?

El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE** (FP), manifestó que ha escuchado con atención la sustentación del funcionario de la PCM, así como del ministro del Ambiente, dijo que se suponía que debería estar presente el Primer Ministro, el señor Torres Vásquez, de manera que él pueda hacer la presentación, dijo que le sorprendía su ausencia, dijo también que opinaría primero en términos generales respecto a este ministerio propuesto.

El ministerio propuesto, expresó, que le parecía un engendro desde el punto de vista científico y que lo dice con conocimiento de causa y con 40 años de experiencia en el campo y dijo estar seguro que el doctor Modesto Montoya debe recordar las múltiples conversaciones sostenidas en cuanto a su posición en la creación de un ministerio y su posición a favor de un ministerio, cosa que tiene décadas, esto es muy debatible, pero lo que ha escuchado, la argumentación del doctor Montoya, por ejemplo, Ecuador nos acaba de pasar en el 2021 en el número de artículos científicos publicados y eso lo da como una razón para tener un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es una falacia dijo; y, número dos, mencionó que los ministerios tienen a su vez instituciones de investigación adscritas, como el INS en el caso del Ministerio de Salud, el INIA en el caso del Ministerio de Agricultura y así, institutos que tienen sueldos diferentes, que tiene regímenes diferentes y no ha explicado ¿porque eso está mal?, dijo no pensar que eso está mal, al contrario está bien porque son institutos que responden a proyectos diferentes, a propósitos diferentes y no tiene por qué estar hermanados bajo la misma regla, le parece que hay un error de concepción y, finalmente, consciente de que esto es una introducción a lo que será un debate más amplio y terminará en el Pleno, y espera que sea derrotado porque es un engendro el propósito de generar un Ministerio de Ciencia y Tecnología, es dañino para la ciencia y tecnología del país.

Asimismo, le parece que, realmente no se ha demostrado mediante los argumentos presentados por el funcionario de la PCM que ha sustituido al señor Primer Ministro y al doctor Montoya, Ministro del Ambiente, en cuanto ¿cuál es la ventaja realmente de tener una posición política?, teniendo en cuenta que hubo 50 ministros cambiados en estos 8 meses, ¿cómo es posible entender el generar un Ministerio de Ciencia y Tecnología sujeto a estos cambios políticos? pueda significar estabilidad en el manejo de la ciencia y tecnología, es todo lo contrario, lo que habría que crear, es un instituto autónomo, ya CONCYTEC existe con 5 años de permanencia de su presidente o presidenta, algo así debería crearse, pero no un ministerio, un ministerio es un ente burocrático, que no funciona realmente en el Perú. En el Perú está destinado simplemente a crear consultorías, asesorías y amiguismos que no corresponden, realmente, a qué es lo que le conviene al país, es así que su posición es totalmente en contra a la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y respecto a la presentación del funcionario de la PCM y del ministro del Ambiente, no han demostrado por qué realmente se requiere de un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en

el país, sino, al contrario, lo que han demostrado es por qué no se necesita un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país.

En esta estación el **presidente** saludó la presencia del congresista **Víctor Cutipa Ccama** (PL) y el congresista **Waldemar Cerrón Rojas**, vocero de la bancada Perú Libre.

El congresista **VÍCTOR FLORES RUIZ** (FP), presentó un saludo afectuoso al Primer Ministro y al ministro del Ambiente, dijo que su posición es personal que no es una posición política, sobre todo teniendo en cuenta que viene de la actividad privada, entonces, la idea es que generalmente se está pensando en nuevos ministerios, antes no había puesto su punto de vista, sino hasta esta reunión, pero con toda sinceridad, dijo, que le parece que ministerios adicionales a los que ya se tienen, en realidad la idea sería establecer más funcionalidad o más funciones o más encargaturas de trabajo y de tareas a los ministerios que ya se tienen, porque no se debe olvidar, porque incluso con lo que se acaba de escuchar en todo el organigrama, la distribución las nuevas autoridades, los nuevos miembros del ministerio, sinceramente, dijo, que le parecía que crear un nuevo ministerio significaría crear un nuevo ente del Estado que significaría un nuevo presupuesto, nuevo personal y la generación de más puestos de empleo, lo que no está mal, porque el Estado tiene la necesidad de crear nuevos puestos de trabajo, pero que esos nuevos puestos de trabajo se generan empleando los Fondo del Tesoro y se sabe que los Fondos del Tesoro Público son bastante escasos y deben ser orientados a la generación de servicios, a la generación de infraestructura para nuestro país.

Dijo que, no es que sea adverso a la generación de un nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, no es así, la idea es aligerar la carga del Estado, pero aumentar el trabajo a nivel productivo de los empleados que ya existen en el Estado, esta tal vez sea un poco difícil de digerir, pero si se detiene a pensar en cuál sería los efectos benéficos de aumentar la productividad del Estado con los ministerios que se tienen, lógicamente, ya se estaría de acuerdo con el congresista Bustamante Donayre en este sentido. Finalmente, el doctor Montoya había mencionado Corea del Sur, Corea como un país de primer mundo, no se debe olvidar y si ahora tiene un Ministerio de Ciencia y Tecnología es porque sobradamente ha solventado todas las necesidades que tiene en sus otros ministerios y el ingreso per cápita de Corea del Sur se multiplica con respecto al ingreso per cápita del Perú, por lo tanto, la idea es seguir madurando esta nueva iniciativa y que felicita que sea de parte del Primer Ministro y que esta Comisión lo está acogiendo, lo que se considera muy buena, pero que se siga investigando lo necesario con respecto a la creación de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, que se haga ciencia en la formación de esta ministerio, que se haga tecnología en la formación de este ministerio, que se haga innovación en la formación de este ministerio.

El congresista **EDWARD MÁLAGA TRILLO** (PM) luego de presentar su saludo al premier, al doctor Montoya y al señor Cusma, con quienes dijo haber tenido conversaciones previas acerca de la creación de este ministerio, indicó que sus opiniones coinciden en cuanto a los detalles de su creación, su función y la visión, y quién más que un científico, como es su caso, estaría feliz de que la ciencia tenga un ente rector, con peso político, con buen financiamiento, con autonomía, con capacidad de resolver los problemas, no solo del país, sino de los científicos, quienes son lo que van a, finalmente, crear soluciones y llevarlas a la sociedad o al mercado, sin embargo, coincide con el

congresista Bustamante Donayre, en el sentido de que la exposición de sí misma, no deja colegir, cómo así se van a solucionar tantos problemas, dijo que él podría hacer el anecdotario, como lo ha hecho el doctor Montoya, en el sentido que el congresista también ha padecido toda la inefficiencia la "tramitocracia", burocracia de trabajar con el INS, con CONCYTEC, con INNOVATE, todo esto es muy complejo que no quisiera ver un ministerio que funcione de la misma manera, y si el ministerio va a ser diseñado de la misma manera como se diseñan otras instituciones públicas, la verdad es que se va a tener un tremendo problema, por eso, dijo, luego de múltiples discusiones ha tratado de avanzar la idea, de lo que realmente se necesita es más que un ministerio, es un "hiperministerio", es un fondo autónomo, un fondo soberano de riqueza, una institución autónoma que no esté sujeta al diseño usual de un ministerio, tan inefficiente en el caso del país, ni tampoco a la falta de estabilidad que como bien ha señalado el congresista Bustamante Donayre, nos juega en contra, o sea crear un ministerio tan importante, que puede significar un salto de desarrollo para el Perú en un período en el cual los ministros duran meses y donde se necesita dar un impulso inicial muy fuerte, puede ser contraproducente, esto no significa que no se quiera que se haga un ministerio, pero se debe tomar todo esto en cuenta y, finalmente, decidir qué es lo que se va a hacer en esta instancia deliberativa de la Comisión.

El otro punto es el financiamiento, que no coincide con las precisiones del señor Cusma, que dijo que se va a ver poco a poco, o después, desde ya se debería saber cuál es el compromiso del gobierno en cuanto a la inversión de ciencia y tecnología, alguien debería de decir si al final de este período se va tener 0.8% o 1% del PBI en la inversión de ciencia y tecnología y, sin embargo, en el último presupuesto de la nación se ha visto el presupuesto más bajo para CONCYTEC de los últimos 7 años, pero se dice que hay un proyecto en aprobación de 500 millones de soles, que es un préstamo internacional y ese es otro punto que se debería aclarar, ¿de dónde va salir el dinero?, principalmente para la ciencia, tecnología e innovación. El señor Cusma ha mencionado a múltiples fuentes como el diseño institucional lo dice, se va a recibir del Fondo del Estado, recursos de recaudación directa, etc., etc., pero se tiene que saber los números, si no se asigna una cantidad sustancial al ministerio, no solamente para su funcionamiento, sino, también, para financiar la tecnología e innovación, entonces, este ministerio no va poder cumplir con sus deberes y obligaciones y sus deudas pendientes con las universidades, con los institutos, con las empresas que hacen investigación, con los mismos investigadores, docentes, estudiantes y tesistas, es decir, que se necesita algunas respuestas por adelantado.

Por otro lado, dijo también que, lamentablemente el señor Cusma, cuando se discutía este tema ya hace algunos meses, le expresó que esto era solamente la ley de creación del ministerio y seguramente expresarán lo mismo en esta sesión; que los problemas se resolverán después, pero que en su práctica de la ciencia, cuándo él elabora un proyecto empieza a hacer un artículo científico, lo tiene todo planificado desde antes y no espera a tener las cosas hechas para luego preguntarse cómo solucionar los problemas, expresó que le parece muy bien tener todas estas consideraciones y preocupaciones, no se deben reflejar necesariamente en el proyecto de ley, se debe tener claros estos temas en un documento aparte, al igual que las propuestas de solución, para saber que, además, con el compromiso del gobierno central que este ministerio va a allegar con todas esas ayudas y si no es un ministerio, una institución autónoma, va llegar con todas esas

ayudas, que va a garantizar que cumpla esa función y otra cosa que le ha faltado ver de la presentación y por eso pregunta ¿cuál es la visión del ministerio?, ¿cómo plantea el ministerio resolver el problema de la falta de creación de conocimientos? ¿cómo ese conocimiento se va a transferir a las empresas o al mismo Estado para generar una dinámica de crecimiento, generación de empleo, de riqueza?, porque no basta con decir que se va a ser más ricos, más seguros, sino, se tiene que saber también el cómo, estas son preguntas que hará más adelante, pero tratándose de un tema tan importante, quisiera saber y cree que refleja el pensamiento de la comunidad científica, de ¿cómo ese ministerio una vez creado va resolver en la práctica estos problemas?

El congresista **JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI** (RP), saludó al Primer Ministro, los invitados y al pleno de la Comisión manifestó que se suma a lo expuesto por dos personas que tienen experiencia en la aparte científica en nuestro país, indicó también que estuvo escuchando atentamente y que cree que el expositor, en algún momento, habla como que en la actualidad ya existe un ente rector y una instancia con competencia exclusiva para promover la ciencia y la tecnología que es el CONCYTEC, los artículos 4 y 14 de esta Ley 31250, menciona que es el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, constituyéndose en una autoridad técnica normativa en el ámbito nacional para esta materia, además, el CONCYTEC se considera que está adscrita a la PCM, lo cual le da un peso político, si tanta urgencia hay en darle mayor nivel, podrían hasta darle rango de ministro en todo caso, dijo que le preocupa que al crear este ministerio y, luego, como se mencionó que "hacer camino al andar" y ahí recién ver qué programas o planes se necesitan, dijo que coincide con los congresistas Málaga Trillo y Bustamante Donayre, que debe ser al revés, ya se tiene una política nacional la cual debería estar orientando pasos a seguir en esta materia, es un hecho que en el Perú estamos realmente retrasados en el aspecto de ciencia y tecnología, las universidades públicas y pocas universidades privadas han contribuido en alguna forma con la investigación tecnológica e innovación y se sabe que no es suficiente, sin embargo, es de la opinión que cree que antes de crear instituciones públicas nuevas que van a demandar un presupuesto, coincide también en saber, ¿de dónde va a salir este presupuesto? con los problemas de presupuesto que se tienen estos momentos en diferentes instituciones y que cree que va a crear burocracia más de la que ya se tiene.

Señaló que, cree que primero hay que hacer una buena planificación estratégica, panoramas claros de hacia dónde se quiere ir y, sobre todo, a qué áreas se debe llegar y mencionó un ejemplo: mencionó que ha vivido en Brasil estudiando y dijo que se demoraron años para crear un ente superior que regule lo que es ciencia y tecnología y empezaron primero con políticas de Estado que podrían venir del ámbito educativo, en las universidades, pero para que se haga realmente ciencia y tecnología, por ejemplo, dijo ¿a dónde va el canon? Lo que se le entrega a las universidades, son millones, hay alguna forma donde se pueda ver en qué se ha usado ese dinero, porque ciencia y tecnología muy poco, mencionó que en la Marina ellos demoran 20 años en empezar a liderar en el ámbito y de la dependencia tecnológica, del ámbito electrónico, donde les costaba reparar un tarjeta para un sistema de misiles que tenían que remitirla al extranjero, los que eran devueltos después de 4 o 5 meses y el costo era de una 10 mil dólares, cuando se decidió hace 20 años atrás, con una universidad privada, preparando a su personal técnicos y oficiales, esa misma tarjeta costaba 200 dólares la reparación, esa es la gran diferencia y no solo eso, sino, también se dedicaron a ciencia a la tecnología y

desarrollaron su propio sistema de combate, sus propios algoritmos que han sido validados por empresas alemanas, francesas e italianas quienes nos vendían antiguamente todo los sistemas, y esto ha significado por la necesidad de reducción que permanentemente hay en las fuerzas armadas, incluso ahora, poder liberarnos y poder desarrollar nuestros propios equipos y sistemas y armas electrónicas, sobretodo, pero esa ha sido una decisión de la institución, incide nuevamente por este ejemplo en que el CONCYTEC, quien es el que lleva la batuta y cree que ahí es donde el gobierno debería empoderar primero para que a lo largo de los años pueda planificarse realmente, como dijo el congresista Málaga Trillo, de hacia dónde queremos apuntar y que áreas se quiere desarrollar; preparar gente en un tiempo largo y poder alguna manera empezar a tener resultados palpables en lo que es innovación y tecnología, después, ir hacia el ámbito de creación si es que logra esto de un ministerio, cree que las instituciones públicas privadas bajo un verdadero liderazgo que no tenga nada que ver con el ámbito político para que pueda construir de aquí a 20 o 30 años y, después de eso se pueda crear el ministerio, pero no al revés, cree que no es la salida de crear un ministerio y después ver de hacia donde se va ir.

El congresista **ABEL REYES CAM** (PL), saludó al pleno de la Comisión y manifestó que el planeta está pasando por un colapso estructural, el cambio de modelo económico ya no es suficiente, la emisión de regular la moneda fiduciaria creada por la reserva federal que está causando la hiperinflación y esclavitud moderna en todo el planeta que a la vez ha sido creada por la necesidad de completar el espacio que se generó hace 200 años, cuando se inició la era de la industrialización y empezó a haber producción automatizada sin la intervención de la mano humana, restándonos la capacidad adquisitiva que era el único medio por el cuál podíamos acceder a las satisfacciones de nuestras necesidades básicas, en ese sentido al haber un cambio de cómo se producía los bienes y servicios en comparación a miles de años en los que siempre se ha tenido que intervenir, entonces en esa sociedad de alta producción de energía de miles de caballo de fuerza alrededor de arriba abajo alrededor nuestro que prácticamente está creando el desempleo tecnológico, entonces, en esta sociedad tenemos que actualizar nuestro sistema de gestión social en el sentido de que ya no podemos gestionar nuestra sociedad con un sistema creado para una sociedad de bajo consumo energético, dijo que las personas que hablan de ciencia lo deben entender, la capacidad altísima de generación de energía que tenemos actualmente no se compara a la de años anteriores, siglos, milenios anteriores, entonces, nuestro medio de acceso a las satisfacciones de nuestra necesidades no puede ser de la misma forma que hace cientos o miles de años, se debe actualizar a nuestro actual sistema de producción, nuestro desempleo tecnológico, nuestra hiperinflación, nuestra deuda colosal en todo el planeta es básicamente porque no hemos actualizado nuestro sistema de gestión social.

Dijo también que se tiene que aplicar el método científico al interés de la sociedad en la Federación de Rusia existe una Federación que se llama Sckolkovo que es como el Silicon Valley de occidente, pero no está orientado hacia el dinero, entonces, en ese sentido se está iniciando los trabajos para cargar los primeros proyectos que podría generar todo tipo de cambios a nivel nacional y mundial, porque ya se ha atravesado este cambio estructural sistémico del Imperio Romano al Feudalismo y del Feudalismo al Capitalismo, y ahora en los albores del ocaso del capitalismo se está viendo nuevamente un cambio estructural lo que se tiene que hacer es aplicar la máxima tecnología a nuestra

sustentabilidad como especie humana, actualmente si una empresa no quiere quebrar tiene que hacer los productos con obsolescencia programada.

Mencionó que en Ucrania hasta el 50% de la materia prima que se usa actualmente para los transistores, los procesadores, los chips, toda la parte de alta tecnología la materia prima el 50% de lo que se usa a nivel mundial esté en Ucrania, imaginemos, qué hubiese pasado si la premisa de la rentabilidad como fin supremo en esta sociedad totalmente insensata que dilapida materia prima, que tomó miles de miles de años con un fin abstracto que la rentabilidad se hubiese dado en Ucrania, de acá a unos años no tendríamos esa materia prima, entonces, una empresa no puede decir que de repente se puede hacer o no en un planeta donde viven seres humanos, se debe pensar de una manera objetiva, concreta y sobre todo científica.

Dijo también que existe un plan que se llama el Yachay City, que es para propiciar la economía basada en recursos, este proyecto se trata de una ciudad autosustentable para poder crear con el presupuesto que se haya previsto, pero con centésima parte del costo con unas 100 veces más de impacto social de distintas áreas y con un solo gasto, porque ya no habría mucho del siguiente año el mismo gasto y, además, habría retorno porque no sería solamente de gasto porque estaría la gente desbloqueada con todo el acceso sus necesidades cubiertas, tendría la probabilidad de alcanzar muchos productos que pueden ser altamente de precios monopólicos en la transición del estado, del mundo caótico, en crisis en colapso estructural en el que estamos a un mundo de alta eficiencia en términos humanos de especie.

Mencionó que las personas se preocupan por los GMO, por la leche, por los cancerígenos, por ejemplo, en el cinturón agrícola en una ciudad sustentable podría haber una eficiencia en el sentido que se ahorra el agua, con unas torres verticales de cultivo hidropónicos en los que de repente se ahorra el agua no hay pesticidas, es poco el fertilizante, se puede cultivar en cualquier clima y en todo el planeta.

El congresista **WALDEMAR CERRÓN ROJAS** (PL), saludó a los invitados y al Pleno de la Comisión y manifestó que, tal vez se tendrá que metaforizar un poco para comprender la ciencia como producto y como proceso y mencionó el ejemplo de un sastre y tenía un ayudante al que no le permitía ver de cómo se cosían las prendas que confeccionaban y cuando el sastre enfermó, entonces, el ayudante tuvo que entrar al tema productivo y hacerlo, una de las camisas que diseñaba la confección con una manga más corta y la otra más larga, por lo que hubo muchas quejas y cuando el ayudante no pudo resolver el problema, el sastre salió y la ver lo que sucedía y solucionó cortando la manga que era larga y el resultado es que ahora existe la manga corta, entonces, dijo que quienes están en el conocimiento de proceso de innovar, cambiar transformar, diseñar, mientras quienes entienden el conocimiento como producto son aquellos que no ven más allá, de ser dependientes del conocimiento, se habla de ciencia y científicos, tranquilamente se va poder conversar que la epistemología con el soporte del conocimiento, cuando se tiene el conocimiento como soporte somos dependientes, expresó que le parece magnífica la idea de hace muchos años, los pueblos reclaman un Ministerio de Ciencia y Tecnología, inclusive innovación social, porque no basta tener la ciencia como un aspecto positivista o neopositivista de ver al hombre como objeto, sino, como sujeto en la historia, cabe recalcar que la base del conocimiento científico

viene a ser la ciencia y la base de la ciencia es el conocimiento y el conocimiento es la interacción ideológica práctica que va a transformar la realidad en el momento en que el hombre decide hacerlo, estas forma de pensar pre lógico, pre conceptual dan un origen y nos convierte en un modo de ser.

Además, dijo que, esta vida misma genera una cosmovisión y una mentalidad y una ideología y más adelante se va a tener espíritu de tiempo que transforman los paradigmas, los métodos, las técnicas y las estrategias, en resumen se diría que, caminando el papá con el hijo, a quien le dice que los pies se soporten en la tierra, y la tierra se sostiene en una tortuga gigante y la tortuga en un elefante inmenso, sostuvo que esto es lo que está sucediendo con aquellos que dicen que no somos capaces de crear un Ministerio de Ciencia y Tecnología; la venta dijo es producto de la ciencia y la tecnología y manifestó que no se debería pensar en cuánto se va a gastar, sino en cuánto se va a ganar, con la ciencia y la tecnología que va a dar producto en estos ministerios, se habla de una economía de recursos o de una economía de acceso o de un valor de un trabajo incorporado, un trabajo material que seguramente que el señor presidente y el señor ministro van a ser objeto de discusión más adelante, manifestó que decir que no se está preparado para hacer un ministerio, equivale a decir que no se está preparado para ser padre.

Dijo también, que no se debe ser mezquino en la historia de nuestro país, que no se vea esto como un afán político, sino, como una gran oportunidad para generar riqueza, si este ministerio a través del Estado genera una política de utilizar la energía eólica, los carros solares, ¿cuánto se cree que se ahorraría para el país? inclusive el petróleo y la gasolina ya pasarían a ser un recurso secundario por la cual Ucrania, Rusia, Afganistán y otros países, como Venezuela, siguen siendo víctimas de este emporio capitalista sobre todo por el uso de estos combustibles, entonces, no pensemos en lo que se va a gastar, tampoco en lo que se va a ganar, porque la ciencia no es mercantilista, porque la ciencia está para mejorar las condiciones de los hombres y las sociedades de todos los tiempos, dijo que cree oportuno crear este ministerio que empezará pequeño pero irá creciendo y que está seguro que las generaciones van a agradecer esta genial idea.

Seguidamente, el señor **Heber Cusma Saldaña**, procedió a responder a las preguntas y cuestionamientos, resaltó el cierre del congresista Waldemar Cerrón que con un sentido muy común ha podido explicar la verdadera necesidad de constar con una instancia como el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y dijo que tomó nota de la intervenciones de los congresista Bustamante Donayre, Flores Ruiz, Málaga Trillo, Cueto Aservi, Reyes Cam y Cerrón Rojas; sobre la intervención del congresista Bustamante Donarye, con relación al de ¿por qué no se tiene institutos de investigación?, la posición notoria en contra de la creación del ministerio, dijo que esto ha sido parte de la discusión que se ha dado dentro de los canales del Poder Ejecutivo, porque hubieron posturas en ambos sentidos, pero la idea es que se necesita impulsar y pasa por mirar de cómo está estructurado el Estado, si nos fijamos en la Constitución Política del Perú que tiene una parte dogmática, pero que también tiene una parte orgánica y allí ya se establecen claramente de cuáles son los roles dentro de la estructura del Estado, así se define los roles que tiene el Parlamento y también el Poder Ejecutivo, entre otras instancias, entonces en el Parlamento se define la parte sustantiva, por representación se establece lo que se espera del interés general, lo que espera las comunidades y lo que se tiene que

hacer para poder lograr bienestar, entonces, hay un acuerdo ahí que la ciencia, tecnología e innovación como bien lo ha explicado el ministro del Ambiente, Modesto Montoya, en otros países han logrado salir del subdesarrollo, países como los asiáticos, como Corea del Sur, cuando se va y mira su geografía, vemos que su geografía es similar, no tiene siquiera materia prima, pero lo que ellos han invertido es valores y en ciencia y tecnología, no tienen ningún mineral, cuando se visitó por estudios se pudo ver como por un espacio llega el mineral en bruto y al recorrer 2 km, se ve el proceso de transformación y ese mismo recurso que llega en bruto de los países que tienen la materia se devuelve nuevamente a esos países transformado y se paga 10 a 20 veces más, entonces, esta experiencia en el mundo nos dice que la ciencia y la tecnología y la educación es lo que saca a los países del sub desarrollo.

Lo que se está discutiendo ahora es de ¿cuál sería la forma organizacional en inicio? para poder dejar constancia como Estado, que se quiere que la ciencia y la tecnología se impulse al más alto nivel, entonces, se hace referencia a los roles que se tiene desde el Parlamento, lo que se quiere dejar en claro es que tiene que haber algún responsable de generar resultados en ciencia, tecnología e innovación, pero naturalmente el Poder Ejecutivo es el responsable de cumplir y hacer cumplir las normas, entonces, por lo general las normas que se dan en el Parlamento son de corte más sustantivo y general, porque no se discute el cómo, sino, las normas serían completamente reglamentaritas y no daría paso a lo que explicó el congresista en su referencia a entender la ciencia como proceso o como producto, justamente, en la parte de la operación y de la implementación de las materias sustantivas de las materias que se definen en el Parlamento, le corresponde al Poder Ejecutivo y por eso se hace la fiscalización si es que en efecto se están logrando los objetivos y se está ejerciendo las funciones que se definen, en este caso al momento de crear las instancias como es el caso de un ministerio, entonces, dijo que sin hacer referencia a los nombres de los congresistas responde.

Las funciones y las competencias ya están claramente establecidas en este proyecto de ley, además, también ya están en la ley que crea el sistema, entonces, lo que se define es más o menos es darle esas habilidades, es decir, los dientes que requiere quien cumple y hace cumplir las normas que es el Ejecutivo, pero ya en el Ejecutivo, el rol que tiene y la forma cómo nos hemos estructurado es que en Ejecutivo se discute y se defina la visión, ahí se planifica, ahí se define la parte estratégica, cómo es que se va implementar esta competencia de ciencia y tecnología que el parlamento lo impuso por una ley y que la voz del pueblo, habrá que exigirle al Poder Ejecutivo que empiece a entender la realidad y que mirar de cuáles son las brechas que tiene en este caso el Estado peruano y en función a eso se determinará y se hará una proyección, una prospectiva de qué es lo que se espera y qué cambios y qué resultados se espera en un tiempo determinado, pero eso se define en los documentos de planeamiento estratégico, eso no se define en una ley sino, si el Parlamento va a definir la parte sustantiva y el cómo y si es que el que va implementar no logra los resultados cómo se hace la fiscalización, por eso es que normalmente en la ley, y sobre todo cuando se fija creación de instancias, se establece su ámbito de competencia, se establece la medida sobre el cuál va a ejercer funciones y normalmente y ahí viene el valor agregado que va a tener la creación de un ministerio, porque en los procesos del propio Poder Ejecutivo teniéndole como agencia o como un organismo público no tiene un sillón en el Consejo de Ministros para que pueda poner en debate y en la agenda los temas, y lo que se requiere para poder impulsar la ciencia,

tecnología e innovación, por eso es que se considera que crear un ministerio va a un espacio todos los días miércoles en Consejo de Ministros, para poder llevar las necesidades, la misión y poder plantear en ese espacio de articulación multisectorial lo que se quiera hacer en ciencia, tecnología e innovación y, además, también es importante porque un ministerio ya tienen autonomía para definir la política pública para establecer la parte estratégica de qué es lo que se espera alcanzar en ciencia, tecnología e innovación lo que no ocurre por múltiples razones que no está en la agenda; entonces, un organismo público por más autonomía que le dé si es que el Poder Ejecutivo no de importancia a lo que hace, no se va generar resultados.

La forma como se ha estructurado en el Poder Ejecutivo, los responsables son los ministerios están el Ministerio de Educación, Salud, en este caso Energía y Minas, y también estaría ciencia y tecnología a quien se le va a pedir y exigir rendición de cuentas para ver cuáles son los resultados y cambios que se están generando con la creación del ministerio, eso va por la línea de la parte estratégica.

En cuanto al tema de los recursos, dijo que cree que eso se discute también en el Parlamento, pero creo que la forma como se viene planteando se está creando sobre la base de CONCYTEC, que ya es un pliego presupuestario, ese debate también se ha dado dentro de la discusión del poder Ejecutivo, que allí se respeta la institucionalidad también del MEF, en la cual poder dar pase a una propuesta habrá que ver si se tiene o no los recursos y cree que eso está garantizado, dijo que por otra parte ha visto varias preguntas que ha hecho los congresistas que están vinculadas en el cómo, dijo que insiste en que este proyecto de ley establece el qué hacer y el cómo se hace ya se define y es rol del Poder Ejecutivo y que se establece vía reglamentaria.

En cuanto a los fondos, refiriéndose al congresista Málaga, que se refirió a que no se ha establecido un fondo pero ya se le explicó que ya hay un proyecto de ley que se remitió al parlamento en el cual se plantea la creación de un Fondo, sería cuestión de mirar cuál es el alcance de este proyecto de ley y eso no es un obstáculo para que se puedan establecer otros proyectos y otras iniciativas legislativas para poder regular cosas que se acaba de comentar sobre la creación de un proyecto de ley, que tal vez sea necesario otra fuente de financiamiento, eso se verá en el camino, pero el punto de partida es necesariamente las condiciones organizacionales, es decir, no solamente pasa porque se sea un ministerio, sino, que un ministerio se diferencia de las otras instancias que están dentro de parte ejecutiva que este tiene potestades exclusivas para definir políticas públicas, es decir ya existe un responsable y, además, porque tiene potestades para poder establecer los medios para que esas políticas puedan concretar y todo eso está definido en el proyecto de ley, por eso que allí están las competencias con lo explicó, están cuáles son esas funciones generales, cuáles son esas funciones específicas y, además, están definidas las funciones de competencia compartidas, entonces están claramente delimitadas los roles para poder exigir rendición de cuentas cuando se le solicite a este ministerio, cuáles son los resultados o cuáles son los cambios o cuál es el impacto que se está generan para el Estado Peruano con motivo de su creación, pero si no queda duda, como lo plantearon algunos congresistas en que no se ha definido cuál es la necesidad y cree que basta mirar el mundo, cree que el sustento está en la exposición de motivos y en los documentos e informes que anteceden a este proyecto de ley y cree que haciendo referencia nada más a lo que ocurre otros países, nosotros somos un país rico en materia prima pero lo que

genera la riqueza es lo que hay aquí, lo que hay en el conocimiento y la ciencia, eso es lo que en mundo ha generado desarrollo y por qué no podría dar resultado igual en nuestros países, países que no tienen materia prima son ricos porque tiene ciencia y tecnología, si nosotros tenemos miren el potencial de materia prima pero, además, si impulsamos la ciencia, tecnología e innovación en 15 o 20 años podríamos ser una potencia, cree que estas partes prospectivas no se van a ver los resultados a cinco o seis años, sino, que se trata de una política de Estado que hay que mirarlo a mediano y largo plazo, pero hay que fijar y hay poner las piedras pero a pie firme se considera desde el Poder Ejecutivo que la creación de un ministerio es un avance para poder dejar en el mundo con esa mirada que se pueda vincular a la OCDE, de que el Estado Peruano está tratando de impulsar la ciencia, tecnología e innovación para que sean estas materia las que puedan complementar a salir del subdesarrollo.

En esta estación el congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE** (FP), solicita al presidente que ponga límite a la exposición del funcionario de la PCM que está citando y buscando las replica de congresistas que no se va a poder participar, que no le parece equitativo, ni correcto, y considera que el funcionario se ha dedicado exclusivamente a repetir lo anteriormente dijo y está buscando la réplica que no se va a conceder porque no hay tiempo para ello.

De la misma forma, el congresista **VÍCTOR FLORES RUÍZ** (FP), indicó que efectivamente que esta no es una sesión deliberativa, más bien es una sesión informativa, en consecuencia, le parece que el funcionario de la PCM está haciendo una exposición demasiada amplia, cuando la ciencia no necesita ser demasiado amplia, la amplitud justamente es algo que evita la ciencia, menos la tecnología y menos la innovación y coincide con el congresista Bustamante Donayre que las generalidades realmente son repetitivas y no muy cómodas en este caso.

Continuando, el señor **Heber Cusma Saldaña**, ya terminando su intervención, indicó que ve la preocupación valida de que con la creación se estaría creando mayor burocracia y mayor demanda de recursos como ya se había planteado, ya existe una organización dentro del Poder Ejecutivo y, además, que se crea por Ley que el CONCYTEC, que está a cargo por ahora de impulsar los temas de ciencia, tecnología e innovación, entonces, en cuanto a los recursos, que eso también fue materia de discusión dentro del Poder Ejecutivo porque hay controles internos, por lo menos para los proyectos de ley, el sustento fue que esta creación se hace sobre la base de un pliego que ya existe, entonces, esa será la parte inicial para los recursos, además, en cuanto a los recursos humanos habrá una comisión y lo que son parte de CONCYTEC pasará a ser parte también de este ministerio.

Por su parte, el doctor **Modesto Montoya Zavaleta** dijo que los problemas que tiene la ciencia y la tecnología en el Perú son conocidos por todos y las soluciones también, coinciden muchos de los científicos y los empresarios, eso es sabido y repetir sería necesario bastante tiempo, lo importante es claro que la existencia de un Ministerio de Ciencia y Tecnología, permite colocar los temas del sector en el Consejo de Ministros y para ser concreto y preciso pone un ejemplo reciente, el CONCYTEC dice que tiene hace años un pedido al Ministerio de Economía y Finanzas de un presupuesto para construir su local, por lo que le pide si pudiera ser el intermediario para que el MEF se ocupe del

tema y dado que está como Ministro del Ambiente hizo los contactos con el Ministerio de Economía y Finanzas, en otras palabras, lo que quiere decir es que la falta de un ministro en el Consejo de Ministros, imposibilita que se lleve a este consejo los problemas de ciencia y tecnología, que son muchas, y las soluciones ya se conoce, ahora si se quiere saber todos los demás problemas y todas las soluciones como dice el señor Cusma se podrán ver luego y que él simplemente trata de ser lógico, dijo que ha seguido el doctorado de Gobierno y Política Pública para comprender cómo funciona la estructura del Estado, independiente tecnológicamente, manifestó que los líderes a los días de haber proclamado la independencia crearon el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores que eran necesarios para defender y obtener la real independencia y que de esa misma forma tenemos hoy la necesidad de ser menos dependientes, se tiene los problemas para hacerlo pero se requiere ese ministerio que no serán de las Fuerzas Armadas o Relaciones Exteriores, sino el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se dice muchas veces que existe un Ministerio de Salud y la salud está mal, que hay muchos cambios de ministros, eso significaría, es una pregunta, que más hace porque tiene la respuesta evidente, ¿eso significaría que tendríamos que eliminar todos los ministerios?, se tendría que limpiar el Estado porque hay cambios de ministros cada mes, se tendría que eliminar la Presidencia de la República porque hay siempre motivos para cambiar, eso sindicaría el caos y la anarquía, en este caso también se necesita un ministerio porque se requiere resolver los problemas, presupuesto, obviamente, quien va demandar el presupuesto mayor para la ciencia y tecnología si no es el sector, el único sector que puede pedir más dinero para la ciencia y tecnología es el sector de ciencia, tecnología e innovación.

Si se hace la hipótesis de que no hay más dinero, una hipótesis negada, se tiene que decir en este momento hay mucho gasto en burocracia, se dice que el ministerio va crear más burocracia, que se ha escuchado muchas veces, y dice que en realidad la burocracia está y el Ministerio de Ciencia y Tecnología podría eliminar esta burocracia, fusionando todos los institutos en uno solo y se tendría un solo presidente institucional en lugar de 20 y toda la burocracia sería reducida entre 20, como se puede notar claramente, tanto de vista de burocracia no es cierto, tanto de presupuesto, tampoco; pero si se sabe que se tiene problemas de ciencia y tecnología y por eso como cuando se declaró la independencia, se necesita un ministerio que se encargue de resolver.

El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE (FP)**, manifestó que le parece inaudito que el ministro del Ambiente y amigo el doctor Montoya, utilice como primer ejemplo de su gestión como ministro de Ambiente, para promover la ciencia y tecnología, el haber hecho gestión de intereses entre el presidente de CONCYTEC y el MEF, para conseguir, no más plata para ciencia y tecnología, sino, para construir un edificio, un local para el CONCYTEC, si lo que se quiere hacer un ministerio, para que quieren construir un local para CONCYTEC, además, eso no está en el Presupuesto General de la República, eso está mal, dijo que esperaría que el señor ministro hubiese dicho que ha conseguido financiamiento para el IPEN, el INS, IGP o becas, pero no para construir un edificio, eso es lo que se espera que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ocupe una manzana entera en San Borja, ¿otro Ministerio de Cultura? Ahí cree están muy equivocados, dijo además, que respeta la exposición del doctor Modesto Montoya pero él ha sido invitado para exponer su posición, pero no para debatir con los congresistas miembros de la Comisión y considera que el Presidente ha equivocado la conducción de

la discusión por permitir que el representante de la PCM se ponga a debatir sin dar derecho a réplica y duplica y el ministro del Ambiente pretende hacer los mismo con un ejemplo totalmente fantástico y totalmente ilegal, como es el hacer gestión de intereses.

El doctor **Montoya Zavaleta**, señala que para que se resuelva un problema de un sector, tiene que haber un representante y que él no ha querido resolver el problema de CONCYTEC, simplemente le ha pasado la voz al ministro de Economía de esa gestión, y sostuvo que es necesario tener un Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación para resolver los problemas de ciencia y tecnología, que no están enfrentados adecuadamente

Seguidamente. el congresista **SEGUNDO MONTALVO CUBAS** (PL), manifestó que le pareció que la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología es muy importante, interesante y pregunta al señor Cusma, dentro del proyecto de ley de creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología ¿ha verificado la falta de articulación entre la producción de ciencia como resultante?, toda vez que hoy en día las universidades son de manera nuclear las que promueven la ciencia y la tecnología y estas a su vez coordinan dentro de las universidades y las mismas dependen del MINEDU ¿de qué manera se podrá articular la gestión y administración de ciencia en las universidades si las mismas continúan bajo la responsabilidad de las universidades? ¡no debería la Ley incluirlos al nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología?

El señor **Heber Cusma Saldaña**, señaló que la preocupación es pertinente, que será materia de discusión que se dará en el parlamento, pero la articulación se da justamente a través de la relación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, justamente a través de este es que se va a articular con todos aquellos que tiene que ver con la ciencia, tecnología e innovación.

En esta estación el **presidente** manifestó tener cuatro observaciones que solicita al funcionario de la PCM, tomar nota: dijo que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que propone el Poder Ejecutivo, no es el ministerio que necesita el Perú, por los siguientes cuestionamientos a dicha iniciativa legislativa.

Primero: Se propone un ministerio que no regula la formación de investigadores altamente calificados. Segundo: Se propone un ministerio que no regula a los Institutos Públicos de Investigación, instituciones que tienen serios problemas, en este momento. Tercero: Se propone un ministerio que solo de nombre llevará innovación, puesto que es otro ministerio el que ejerce la rectoría sobre la innovación, y cuarto: Se propone un ministerio que no tendrá la rectoría del Sistema Nacional de Transformación Digital.

Con relación a la primera observación, dijo que es tajante al decir que los programas de posgrado de fin de semana deben acabar, con este tipo de programas en todos estos años no se han logrado formar investigadores de alto nivel. Por el contrario, las universidades han distorsionado terriblemente el concepto de investigación científica. No es posible hacer ciencia de esta manera. A la fecha, ni el Ministerio de Educación, ni la SUNEDU, ni las universidades, han sido competentes para conducir un adecuado desarrollo de la ciencia nacional, mucho menos hacerla competitiva. Basta observar los índices de producción científica del país, y, comparar con nuestros países vecinos. Somos últimos

en producción académica a rigor, últimos en inversión para la ciencia, último en número de investigadores, entre tantos otros decepcionantes números.

¿Qué hacer señor ministro? Esta presidencia propone que la rectoría del posgrado pase al nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, porque la incompetencia actual, no garantiza en lo mínimo, la transformación tecnológica que este proyecto de ley requiere. No basta considerar las condiciones básicas de calidad implementada por SUNEDU, cuando se habla de investigación científica. Si queremos que el ministerio desarrolle ciencia en la frontera del conocimiento, requerimos hacer cambios estructurales y uno de esos cambios estructurales es que, en nuevo ministerio se encargue de regular los programas de posgrado.

Respecto a la segunda observación, señor premier, de los 13 Institutos Públicos de Investigación considerados en la Ley SINACTI, sólo 4 de ellas tienen condiciones para hacer investigación científica, según CONCYTEC. Los demás institutos prefieren dedicarse apenas a la prestación de servicios como actividad principal, algunas tienen problemas de superposición y duplicidad de funciones y hay otro grupo que, inclusive, deberían fusionarse o, simplemente, dejar de ser llamados institutos públicos de investigación.

Señaló que se cuestiona: ¿Podremos hacer ciencia en esas condiciones? Recientemente, tanto el Presidente Castillo, como usted, informaron al Pleno del Congreso que el Banco Mundial hizo un préstamo de 100 millones de dólares, parte de este préstamo se destinaría para el fortalecimiento de las IPIs. ¿Será eficiente, mejor dicho, será prudente, entregar estos recursos a los IPIs que no producen ciencia? El ministerio que propone el Ejecutivo no menciona qué hará con las IPIs. ¿Qué hacer señor ministro? Esta presidencia propone que, el nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, debe regular el funcionamiento de las IPIs, de pronto adscribir las a algunas, pero este ministerio, antes de asignarles el financiamiento del Banco Mundial, debería evaluarlas, identificar qué IPIs, fortalecer, cuáles fusionar y cuáles otros deben dejar de llamarse como tal, y solo dedicarse a brindar servicios. El ministro del Ambiente, que honra en visitarnos hoy, puede corroborar que, en el IPEN, por ejemplo, no hay la cantidad necesaria de científicos que estén en el máximo nivel del Registro Nacional de investigadores, RENACYT. ¿Cómo mejorar estos datos? En el proyecto de ley presentado, no se analiza esta problemática, ni se define la rectoría de las mismas como se mencionó anteriormente.

Respecto a la tercera observación, señor ministro, el proyecto de ley del Ejecutivo, propone que entre las competencias del nuevo ministerio sea el de la innovación, sin embargo, si se aprueba tal cual, dicho ministerio solo llevará de nombre innovación, puesto que, si no sabe, señor Premier, actualmente la rectoría de la innovación la tiene el Ministerio de la Producción, en todo caso, ¿No sería más adecuado retirar del proyecto, la competencia de la Innovación? En ese sentido, no vemos razón de ser Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, si no se ejerce su rectoría.

Con todo, señor ministro, esta presidencia propone que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, debe ejercer necesariamente la rectoría de la innovación, ¿qué

hacer? Pues, transferir la competencia del PRODUCE al nuevo ministerio respecto a la innovación, no es posible concebir la ciencia y la tecnología, sin la innovación.

Respecto a la cuarta observación, señor ministro, el proyecto de ley del Ejecutivo, solo menciona que el nuevo ministerio debe coordinar con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital las acciones correspondientes para que implemente los servicios digitales que le corresponde. Desde mi perspectiva, señor ministro, esto es un error. El nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, debe absorber a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, puesto que el ministerio debe ser el rector de la Transformación Digital del Estado Peruano, no hacerlo, como digo, sería un error; no es posible concebir un Ministerio de Ciencia y Tecnología, sin tener el control de las tecnologías emergentes. Hoy en día, las tecnologías modernas tienen una dinámica especial a nivel de desarrollo tecnológico, en virtud de que la tecnología es actividad imperativa para este ministerio.

Por otro lado, dijo no hay ministerio que pueda realizar la implementación de sus políticas nacionales, si no se tiene claro, de quiénes son sus órganos responsables de dicha implementación. Al respecto, hay serias críticas, de diversas instituciones internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo por no tener claro nuestra estructura institucional en términos de ciencia, tecnología e innovación.

Los modelos institucionales, de los países que recientemente crearon sus Ministerios de Ciencia y Tecnología, plantean la necesidad de tener grandes agencias autónomas. Esta presidencia, propone, Señor Ministro la creación de una Agencia de Regulación, una Agencia de Fomento y una Agencia de Compras para la investigación científica para dar viabilidad y sostenibilidad a este nuevo ministerio; dijo que con esto ningún científico estaría en contra, además muchos científicos han hecho llegar su preocupación a nivel nacional cuando es tan engorroso comprar algún insumo para hacer ciencia.

Al finalizar su intervención, pidió que tomen nota de las preguntas y comentarios alcanzados por los señores congresista y conforme esta Comisión desarrolle su plan y lo implemente, se estará en coordinación permanente para poder lograr un predictamen y pueda ser expuesto ante el Pleno de la Comisión en su momento y de ser el caso ojala este sea el gran escenario de la aprobación de creación de un ministerio para que tengamos un país que inicie una gran transformación a partir de este ministerio para su desarrollo, para generar bienestar para todos los peruanos.

Luego de agradecer la participación al ministro del Ambiente y de los funcionarios de la PCM, dijo que, como acciones seguidas la Comisión de ciencia, Innovación y Tecnología procederá a implementar el plan de puesta en debate del presente proyecto de ley, sustentado ante la comunidad científica, la academia y el país, hasta presentar el predictamen respectivo conforme al Reglamento del Congreso de Repùblica.

Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión de la fecha, y de su lectura. Al no haber oposición manifiesta, se aprobó por **UNANIMIDAD**, de los congresistas presentes

Finalmente, agradeciendo la presencia de los miembros de la Comisión y no habiendo más temas que tratar, siendo las 17:16 horas del martes 29 de marzo, el **presidente levantó** la sesión.

---

**FLAVIO CRUZ MAMANI**  
*Presidente*  
*Comisión de Ciencia, Innovación y  
Tecnología*

**GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO**  
*Secretario*  
*Comisión de Ciencia, Innovación y  
Tecnología*

*Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.*